

PRONUNCIAMIENTO PARA EL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO

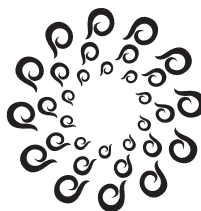
DECLARACIÓN DE IXTAPAN DE LA SAL



Conferencia Nacional
de Gobernadores

Conferencia Nacional de Gobernadores

PRONUNCIAMIENTO
PARA EL FORTALECIMIENTO DEMOCRÁTICO
DECLARACIÓN DE IXTAPAN DE LA SAL



Conferencia Nacional
de Gobernadores

© SECRETARIADO TÉCNICO AL SERVICIO DE LOS GOBIERNOS ESTATALES, A.C.

Primera edición, 2006

Secretariado Técnico al Servicio de los Gobiernos Estatales, A.C.

Montecito 38 (Torre WTC), piso 21, oficina 23, col. Nápoles,

c.p. 03810, México, D.F.

Impreso en México

La Conferencia Nacional de Gobernadores, en el marco de su Vigésima Octava Reunión Ordinaria, confía que la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal se llevará a cabo bajo los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad.

Congruente con su vocación y compromiso democrático, la Conago, como pionera de este tipo de iniciativas, se pronuncia porque la aplicación de la Ley sea cauce para el desarrollo y la participación comunitaria.

Este foro plural y deliberativo expresa a la sociedad su compromiso democrático, a partir de los siguientes:

CONSIDERANDOS

-  Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste;
-  Que es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental;
-  Que la renovación de los poderes Legislativo y Ejecutivo se realizará mediante elecciones libres, auténticas y periódicas;
-  Que la renovación de los poderes Ejecutivo y Legislativo Federal habrá de realizarse a través del sufragio, que constituye la expresión soberana de la voluntad popular, siendo obligación de los ciudadanos, partidos políticos y las autoridades

des velar por su respeto y cuidar que el proceso electoral sea organizado, desarrollado y vigilado por un organismo profesional conforme a los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad;

-  Que el país está en vías de consolidar su régimen democrático, perfeccionando su marco legal y fortaleciendo las instituciones y autoridades electorales, responsables de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales;
-  Que México y los mexicanos desean y merecen un proceso electoral limpio, transparente, ordenado y con respeto al marco jurídico que nos rige;
-  Que los Gobernadores tienen la amplia disposición de contribuir a que el proceso electoral federal de julio de 2006 se realice en un clima de armonía, de estabilidad y paz social, por lo que han tenido a bien emitir los siguientes

COMPROMISOS

1. Mantener el ritmo de los programas, obras y servicios gubernamentales que nuestra población demanda;
2. Profundizar la comunicación con la sociedad, a través de gobiernos cercanos, con presencia permanente en cada localidad;
3. Abstenernos de realizar dentro de los cuarenta días naturales anteriores a la jornada electoral y durante la misma, cualquier tipo de campaña publicitaria de programas de obra pública o de desarrollo social. Se exceptúa de dicha suspensión la comunicación de medidas urgentes de Estado o de acciones relacionadas con protección civil, programas de salud por emergencias, servicios y atención a la comunidad por causas graves, así como asuntos de cobro y pagos diversos;

4. Apoyar todo esfuerzo tendiente al mantenimiento del orden, la tranquilidad y la paz social en las entidades federativas y el Distrito Federal durante el transcurso de la jornada electoral federal del próximo 2 de julio;
5. Impulsar la consolidación de las instancias encargadas de la organización, conducción y legitimación de las elecciones, en particular las reglas y procedimientos que garanticen el respeto irrestricto al sufragio ciudadano y los recursos que promuevan la transparencia y la legalidad de sus resultados;
6. Contribuir, desde sus respectivos ámbitos de responsabilidad, a que el proceso electoral federal sea limpio, ordenado y se conduzca dentro del Estado de Derecho, respetando y respaldando el resultado electoral que determine la mayoría ciudadana; y,
7. Ceñir nuestros actos dentro del marco de la Ley, actuando invariablemente de buena fe y esperando el cumplimiento recíproco de todos los actores políticos involucrados.

Concientes de la trascendencia legal y moral de estos compromisos, hacemos votos porque esta suma de voluntades sea el inicio de un gran Acuerdo Nacional que consolide a las instituciones y perfeccione nuestra vida democrática.

Estos compromisos no implican que se deje de hacer obras y acciones para beneficio de la colectividad.

Ixtapan de la Sal, Estado de México
19 de mayo de 2006



Ing. Luis Armando Reynoso Femat
Gobernador Constitucional del Estado de
AGUASCALIENTES

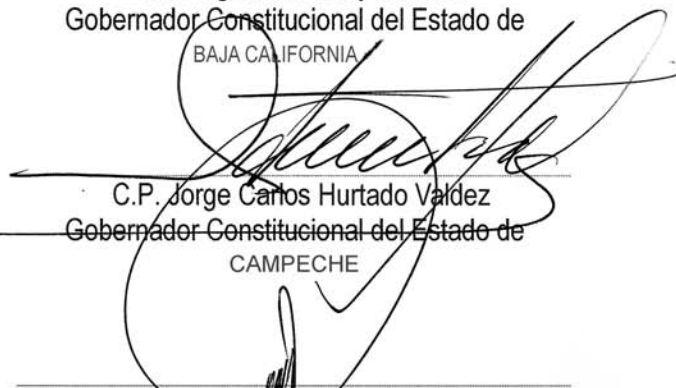


Lic. Eugenio Elorduy Walther
Gobernador Constitucional del Estado de
BAJA CALIFORNIA

Nabor Garcia



Ing. Narciso Agúndez Montaña
Gobernador Constitucional del Estado de
BAJA CALIFORNIA SUR



C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdez
Gobernador Constitucional del Estado de
CAMPECHE

P.A.



Lic. Pablo Salazar Mendiguchía
Gobernador Constitucional del Estado de
CHIAPAS



Lic. José Reyes Baeza Terrazas
Gobernador Constitucional del Estado de
CHIHUAHUA



Prof. Humberto Moreira Valdés
Gobernador Constitucional del Estado de
COAHUILA

P.A.



Lic. Jesús Silerio Cabazos Ceballos
Gobernador Constitucional del Estado de
COLIMA



Lic. Alejandro Encinas Rodríguez
Jefe de Gobierno del
DISTRITO FEDERAL

P.A.



C.P. Ismael Alfredo Hernández Deras
Gobernador Constitucional del Estado de
DURANGO



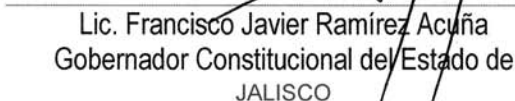
Lic. Juan Carlos Romero Hicks
Gobernador Constitucional del Estado de
GUANAJUATO



C.P. Carlos Zeferino Torreblanca Galindo
Gobernador Constitucional del Estado de
GUERRERO



Lic. Miguel Ángel Osorio Chong
Gobernador Constitucional del Estado de
HIDALGO

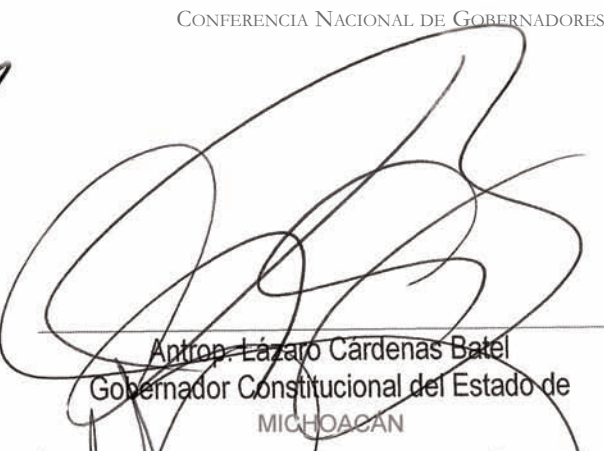


Lic. Francisco Javier Ramírez Acuña
Gobernador Constitucional del Estado de
JALISCO

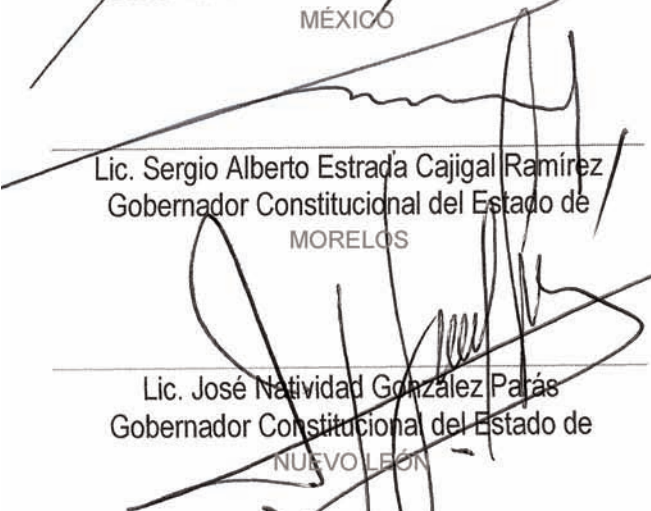
P.A.



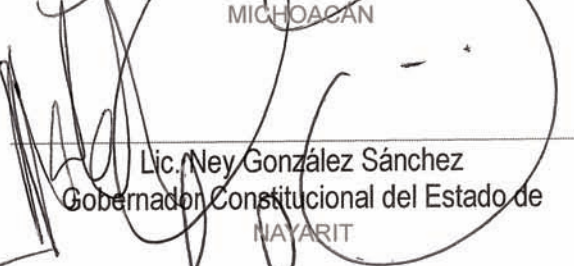
Lic. Enrique Peña Nieto
Gobernador Constitucional del Estado de
MÉXICO



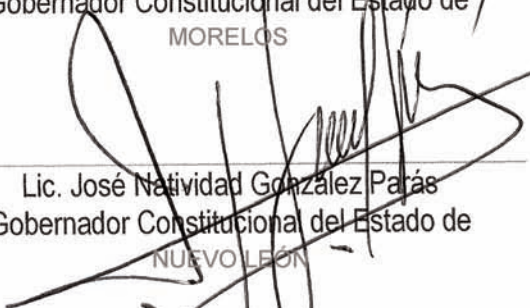
Antrop. Lázaro Cárdenas Batel
Gobernador Constitucional del Estado de
MICHOACÁN



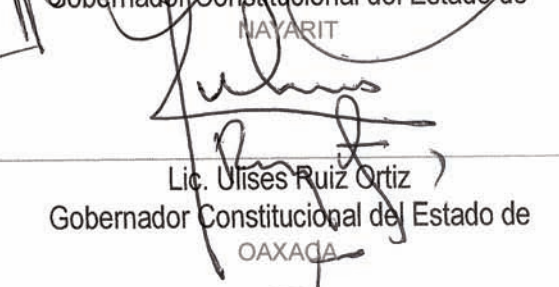
Lic. Sergio Alberto Estrada Cajigal Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de
MORELOS



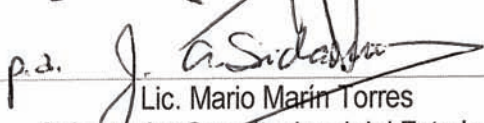
Lic. Ney González Sánchez
Gobernador Constitucional del Estado de
NAYARIT



Lic. José Natividad González Parás
Gobernador Constitucional del Estado de
NUEVO LEÓN



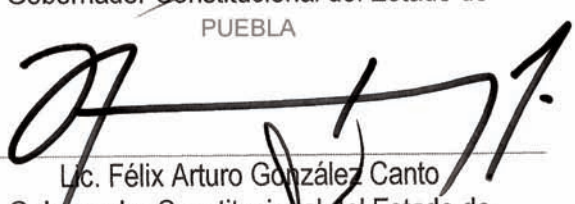
Lic. Ulises Ruiz Ortiz
Gobernador Constitucional del Estado de
OAXACA

p.a. 

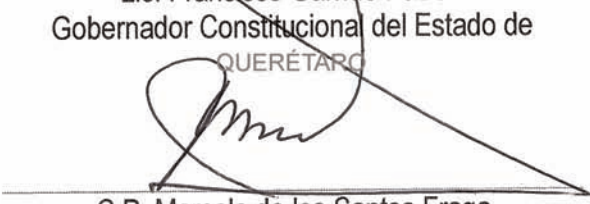
Lic. Mario Marín Torres
Gobernador Constitucional del Estado de
PUEBLA

p.a. 

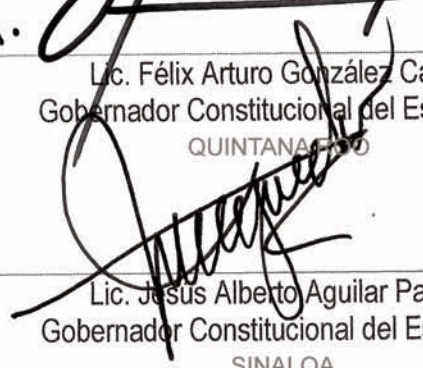
Lic. Francisco Garrido Patrón
Gobernador Constitucional del Estado de
QUERÉTARO

P.A. 

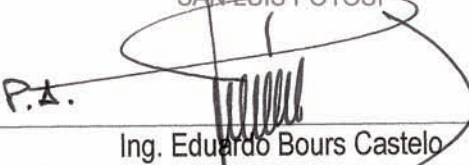
Lic. Félix Arturo González Canto
Gobernador Constitucional del Estado de
QUINTANA ROO



C.P. Marcelo de los Santos Fraga
Gobernador Constitucional del Estado de
SAN LUIS POTOSÍ



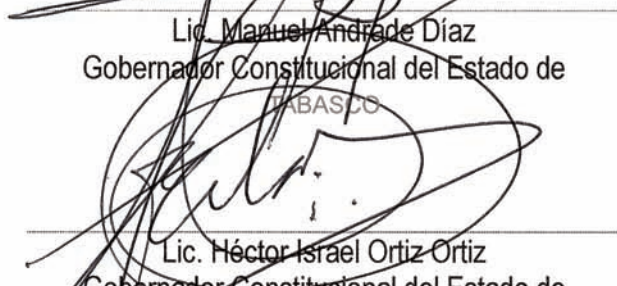
Lic. Jesús Alberto Aguilar Padilla
Gobernador Constitucional del Estado de
SINALOA

P.A. 

Ing. Eduardo Bours Castelo
Gobernador Constitucional del Estado de
SONORA



Lic. Manuel Andrade Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de
TABASCO



Lic. Héctor Israel Ortiz Ortiz
Gobernador Constitucional del Estado de
TLAXCALA



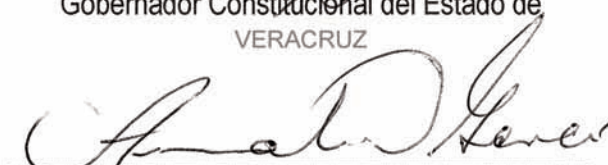
Sr. Patricio José Patrón Laviada
Gobernador Constitucional del Estado de
YUCATÁN



Ing. Eugenio Hernández Flores
Gobernador Constitucional del Estado de
TAMAULIPAS



Lic. Fidel Herrera Beltrán
Gobernador Constitucional del Estado de
VERACRUZ



Lic. Amalia D. García Medina
Gobernadora Constitucional del Estado de
ZACATECAS



Conferencia Nacional
de Gobernadores